



- ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO -

En conformidad con lo previsto en el Artículo 58, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 10 de agosto del año de 2022, en la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, de acuerdo con la cita hecha a los interesados, se reunieron en el lugar que ocupa la sala de concursos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del Estado de Sinaloa (SOP), ubicada en la Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, palacio de gobierno estatal, primer piso, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, los servidores públicos, testigo social, y contratistas cuyos nombres, representación y firmas aparecen al final de esta Acta, para dar a conocer el fallo dictado dentro del **Concurso No. OPUU-EST-LP-056-2022** de la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 018**, para la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada: **PAVIMENTACIÓN EN CALLE 19 SUR, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE COSTA RICA, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.**

La junta pública se desarrolló de la siguiente manera:

El Jefe del Departamento de Concursos y Contratos, de la Dirección de Contratos de la SOP, Abraham Serrano Vargas quien presidió el acto, en uso de la palabra dio la bienvenida a los asistentes;

Seguidamente dio lectura del fallo para la adjudicación de contrato dictado en el procedimiento de contratación que nos ocupa, emitido el día 09 de agosto de 2022, en el que se asientan todas las consideraciones de hecho y de derecho que sirvieron de base para dictarlo;

Se comunicó a los presentes que el contrato materia del **Concurso No. OPUU-EST-LP-056-2022** de la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 018**, para la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada "**PAVIMENTACIÓN EN CALLE 19 SUR, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE COSTA RICA, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA**", se adjudicó a favor de la persona moral **COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Teófilo Félix Lara, asociada con la compañía **COMATRU, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Jonathan Alfredo Martínez Trujillo, con un importe de: -----
\$5'478,230.60 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS
===== TREINTA PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL) incluido el 16% del impuesto al valor agregado (IVA);

Por último se informó que el día 11 de agosto de 2022, los representantes de las licitantes a quienes se adjudicó el contrato, deberán pasar a firmarlo en las oficinas de la Dirección de Contratos de la SOP ubicadas en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, Palacio de Gobierno Estatal, primer piso, de esta misma Ciudad de Culiacán Rosales.


Esta Acta surtirá el efecto de notificación en forma al beneficiario de la adjudicación del contrato, a través de su representante presente en este acto, quien tomó conocimiento de su celebración.



No habiendo ningún otro asunto que agregar, se da por terminada la presente junta pública, y leída que fue esta Acta por los que en ella intervinieron, se cierra a las 12:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes; entregándose copia fotostática a los contratistas presentes que la solicitaron y de lo cual se deja constancia.



C. ABRAHAM SERRANO VARGAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA S.O.P.



C. RINA GPE. VALENZUELA GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO

*se firma en calidad de testigo
de notificación de tallo.*



C. HAYDEE SALAS NORIEGA
TESTIGO SOCIAL


LICITANTES:

CONSTRUCTORA CESECO, S.A DE C.V.
C. FERNANDO COTERA OROZCO
Y/O C. NOEL FERNANDO BAEZ ANGULO

DOZAV ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN,
S.A. DE C.V.
C. ANAHI LOPEZ ZAZUETA
Y/O C. CARLOS LÓPEZ ALANIS

EMILIO CONTRERAS MENDOZA
Y/O C. EMILIO CONTRERAS ORTIZ

GAJUCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
C. GUILLERMO GASTELUM PEREZ



COFELA SOLUCIONES INTEGRALES,
S.A DE C.V.
C. TEOFILO FELIX LARA
Y/O C. JONATHAN A. MARTINEZ TRUJILLO

INGENIERIA DE POTENCIA AMMA, S.A. DE C.V.
C. MANUEL ANTONIO TORRECILLAS APODACA
Y/O C. YAQUELINE SÁNCHEZ BETANCOURT

SENDERO EMPRESARIAL DE MEXICO,
S.A DE C.V.

C. MARTHA ALICIA PONCE CONTI
Y/O C. CARLOS H. LÓPEZ LÓPEZ